RESOLUCIÓN Nº 37 /19.

USHUAIA, 9 de mayo de 2019.

VISTO: el cargo vacante de Asistente Social de la Dirección Pericial del Poder Judicial, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente.

Teniendo presente que a partir del 31 de mayo del presente año la Lic. Nelva Fernández hará uso del beneficio jubilatorio otorgado mediante Disposición Presidencia Nº 0460/2019 de la Caja de Previsión Social, y en atención al tiempo que demanda el concurso para cubrir el cargo vacante, se estima conveniente anticipar dicho proceso de selección.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial, en el sitio de Internet de este Tribunal y comunicarlo vía correo electrónico a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a las Asociaciones de Asistentes Sociales de esta Provincia, solicitándoles su difusión.

Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción de los postulantes, deberán completar el formulario de preinscripción que se encuentra publicado en el sitio Web.

En cuanto a la integración de la mesa examinadora, se estima conveniente la participación Dr. Martín Adalberto Messmer, Director Pericial del Poder Judicial; funcionario al que se le encomendará, con el apoyo de los profesionales de la Dirección a su cargo, la confección del temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) LLAMAR a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Asistente Social de la Dirección Pericial del Poder Judicial** (con asiento en la ciudad de Río Grande, Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial).

2º) APROBAR el edicto que como **Anexo** forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial y en el sitio de Internet de este Tribunal.

3º) SOLICITAR a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a las Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina y a las Asociaciones de Asistentes Sociales de esta Provincia, a título de colaboración, la difusión del edicto.

4º) DESIGNAR al Dr. Martín Adalberto Messmer, Director Pericial del Poder Judicial, para integrar la mesa examinadora; el que deberá proponer a este Tribunal, con la debida antelación, el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

5º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el Nº 37/19

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir el cargo de **Asistente Social de la Dirección Pericial del Poder Judicial** (con asiento en la ciudad de Río Grande, nivel 11 de la escala de remuneraciones).----------

Se requiere ser argentino, mayor de edad y título habilitante de nivel universitario de Asistente Social, Licenciado en Servicio Social o Licenciado en Trabajo Social.----------

Los interesados deberán preinscribirse mediante **formulario** (publicado en el sitio Web), remitirlo vía correo electrónico a preinscripcion@justierradelfuego.gov.ar imprimirlo y firmarlo para ser agregado al CV, que será presentado junto con la documentación respaldatoria (copia certificada) personalmente o por correo postal a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (sita en Yaganes nº 124, Ushuaia –CP 9410- Tierra del Fuego).----------

No se considerará inscripto hasta tanto presente la siguiente documentación: ----------

A) fotocopia certificada del título habilitante, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta Nº 1-E/2017); **B)** fotocopia certificada del DNI; **C)** formulario de preinscripción y **D)** currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con el formulario de preinscripción y la documentación requerida en los puntos **A)** y **B)** se tendrán por no presentadas.----------

Cierre de inscripción: 5 de JULIO de 2019.----------

De la notificación: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.----------

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.----------

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.----------

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar ----------

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia